

RECTORÍA

Comunicado Oficial

Medellín, 11 de marzo de 2020

LINEAMIENTOS PARA LA COMUNIDAD ITM ANTE LA PRESENCIA DEL CORONAVIRUS EN MEDELLÍN

El ITM, con el fin de adoptar medidas para la protección de la salud pública de la comunidad y de conformidad con las instrucciones de intervención, respuesta y atención del COVID- 19 emitidas en Circular Externa 0018 del 10 de marzo de 2020 del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento Administrativo de la Función Pública; se permite comunicar las medidas de carácter preventivo frente al coronavirus que se han concertado con las diferentes áreas de la Institución (Servicios Generales, Seguridad y Salud en el Trabajo, Bienestar, Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales, Vicerrectoría de Docencia y Vicerrectoría General).

1. Se reforzarán las actividades de comunicación para la prevención dirigidas a administrativos, docentes, personal de servicios generales y estudiantes; entregando información clara que permita a toda la comunidad ITM implementar las acciones más efectivas para evitar el contagio y promover el autocuidado.
2. Se han iniciado las capacitaciones concretas en prevención del COVID-19 con el personal de servicios generales, de cafetería y salud, para que se refuercen las acciones de desinfección de espacios como se recomienda en los diferentes protocolos.
3. Con el fin de prevenir la contaminación, se dispondrá la dotación de los elementos necesarios para el lavado de manos en los baños de la Institución y reiteramos en el llamado al autocuidado y corresponsabilidad que todos

RECTORÍA

Comunicado Oficial

tenemos en la adopción de medidas que buscan evitar la propagación del virus.

4. Bajo el principio de precaución y como medida temporal, las personas que presenten síntomas de Infección Respiratoria Aguda (tos, estornudos, fiebre, dificultad respiratoria, dolor de garganta, malestar general), deberán reportarlo a su jefe inmediato -para el caso de los trabajadores de la Institución-, o al profesor -para el caso de los estudiantes-; y concertar el cumplimiento de las actividades laborales y/o académicas con esquemas de teletrabajo. La recomendación en estos casos es, en conclusión, la de no asistir a la Institución y permanecer en casa.
5. En caso de que exista sospecha de contagio por el coronavirus, porque se ha estado en riesgo por el contacto o cercanía con una persona positiva para infección por coronavirus, no deberá desplazarse a los centros de salud. Para ello, solicite orientación comunicándose con las líneas establecidas para la ciudad de Medellín (123 o # 774) y allí recibirá atención personalizada para el seguimiento y posible tratamiento.
6. Los servicios de Bienestar Institucional y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estarán dispuestos a atender inquietudes relacionadas con el tema y a brindar el apoyo para su respectivo manejo entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. **Líneas institucionales:**
 - **4405100 Opc. 9 Ext. 5228 (Enfermería de Bienestar)**
 - **4405100 Opc. 9 Ext. 5273 (Of. Seguridad y Salud en el Trabajo)**
7. Atendiendo las directrices de la Unesco y de las autoridades nacionales responsables de la toma de medidas de prevención de la salud pública, cualquier actividad de movilidad internacional de doble vía de carácter institucional queda suspendida hasta el 30 de abril del presente. Esta misma medida se adopta para los eventos institucionales de carácter internacional.

RECTORÍA

Comunicado Oficial

8. Los estudiantes nacionales e internacionales que se encuentran realizando cualquier tipo de movilidad en el ITM deberán acogerse a las medidas de prevención y precaución establecidas. Cualquier disposición adicional que se emita desde sus universidades deberá ser comunicada oficialmente desde la oficina de Relaciones Internacionales de la institución de origen, a la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales del ITM.
9. Los estudiantes del ITM que se encuentran realizando intercambio en una institución nacional o extranjera deberán acogerse a las medidas de prevención y precaución establecidas por la institución que los acoge. Cualquier disposición adicional establecida por el ITM, será comunicada de manera oficial desde la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales del ITM a cada estudiante en particular y a la oficina de Relaciones Internacionales de la institución destino.
10. Toda la comunidad ITM tiene el deber de reportar cualquier sospecha de síntoma o contacto con persona diagnosticada con el coronavirus, para lo cual se definen estos canales:

- **Línea del Municipio de Medellín: 123 y # 774**
- **Línea de la Gobernación de Antioquia: 321 853 3928**

Desde estas líneas se dará orientación y se proveerá la atención que llegare a requerirse para la detección y posible tratamiento de la infección.

Agradecemos su atención y esperamos que, con la colaboración de todos, podamos contribuir al correcto manejo de esta situación de salud pública.